



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

Asunto: Pune en Conocimiento
Ordena Oficiar
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco Coomeva S.A
Ejecutados: Juan Carlos Castro Arias
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00213-00

Diciembre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de las partes la comunicación recibida de la Oficina de Registro local visible en el PDF 55 que da cuenta del levantamiento de la medida cautelar de embargo que pesaba sobre los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias números 280-199855, 280-199858 y 280-201887 ante la inscripción de embargo con acción real.

En consecuencia, se ordena librar oficio con destino al expediente radicado bajo el consecutivo 2022-00192 que cursa en este mismo estrado, para que se tenga en cuenta el remanente a favor de esta ejecución conforme lo dispone el artículo 468.6 del C.G.P.

Indíquese además en tal misiva que los inmuebles no fueron objeto de secuestro en estas diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Estado # 195 del 13-12-2022](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6691bafc50882e9a7ac029f6d9525589a6beab6630b18b3566358da71d7e3f3d**

Documento generado en 12/12/2022 04:33:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>